

MAT: Define Horas Complementarias Diurnas y Nocturnas/Festivas a los funcionarios que a continuación se indica.-

Monte Patria, 30 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 19.547.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortes;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

La Programación de Horas Extraordinarias, correspondientes al mes de Octubre de 2018, relativo a los Directores de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.

La planilla ejecutada, correspondientes al mes de Octubre de 2018, por cada Director de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).

FUNCIÓNARIOS	DEPENDENCIAS	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HRS. COMP. DIURNAS	HRS. COMP. NOCTURNAS
SILVIA IBACACHE ARANCIABIA	MONTE PATRIA	4		5	
NATALIE MUÑOZ MUÑOZ	MONTE PATRIA	6		7	
MACARENA ORTIZ FARIAS	MONTE PATRIA	5		6	
FERNANDA ESPINOSA AGUIRRE	MONTE PATRIA	3		3	
GRACIELA CORTES NAREA	MONTE PATRIA	2		2	
GRETA ESPINOSA AGUIRRE	MONTE PATRIA	2		2	
PATRICIA PIZARRO MENA	CHAÑARAL ALTO	11		13	
KATHERINE PEREIRA FUENTES	CHAÑARAL ALTO	8		10	
JOICE GALVEZ ESPINOZA	CHAÑARAL ALTO	9		11	



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

JANETH CORTES CASTILLO	CAREN	9		11	
NADIA FUENTES CORTES	CAREN	3		3	
HERNAN PAZ RIVERA	CAREN	3		3	
ANA MARIA ARELLANO ANTILEF	CAREN	3		3	
LUISA MILLA SANTANDER	CAREN	12		15	
SANDRA TAPIA RAMOS	CAREN	6		7	
PATRICIA MUÑOZ ROMERO	CAREN	5		6	
KARINA VALLE CASTILLO	CAREN	9		11	
CLAUDIO GALLARDO FLORES	CAREN	1		1	
ALDECIRA MUJICA LABARCA	CAREN	15		18	
IVONNEA COFRE CORTES	CAREN	6		7	
KATHERINE VELASQUEZ GARAY	CAREN	3		3	
EVELYN ROJAS ROJAS	CAREN	9		11	
NOVIA FUENTES JORQUERA	CAREN	4		5	
LILIAN ARAYA ROJAS	DESAM	3		3	
CECILIA CORTES ZURITA	DESAM	3		3	
MARIA ISABEL RIVERA DIAZ	DESAM	6		7	
MANUEL ASTORGA CUEVAS	DESAM	7		8	
YOVANA MUÑOZ JOFRE	DESAM	5		6	
TERESA BRAVO REYES	DESAM	9		11	
CYNTHIA ALVARADO ROJAS	DESAM	2		2	
FRANCISCO CORTES CASTILLO	DESAM	3		3	
ERICK BRAVO RAMOS	DESAM	17		21	
JAIME MALAGA PACHECO	EL PALQUI	3		3	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carolina Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL
JDC/TBR/pac.
Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE